

Bogotá, DC, viernes, 04 de julio de 2025

Señores

JAIDER ARLÉS LOPERA SUSCUÉ
Director general
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ
servicioalcliente@crq.gov.co
Calle 19 Norte No.19-55 B
Armenia, Quindío

JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde
ALCALDÍA DE ARMENIA
servicioalcliente@armenia.gov.co
Carrera 16 No. 15–28
Armenia, Quindío

Asunto: Traslado de la comunicación con radicado ANLA 20256200744992 del 26 de junio de 2025. Denuncia anónima por invasión de espacio público, tala de guadua y afectación ambiental en zona verde – ciudadela el sol, Armenia (Quindío).

Expediente: 15DPE7911-00-2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual presenta denuncia ambiental de manera anónima, donde manifiestan:

“(…) ME PERMITO PRESENTAR UNA DENUNCIA ANÓNIMA POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL BARRIO CIUDADELA EL SOL, MANZANA B, CASA 9, EN LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDÍO. EN ESTE LUGAR, UN PARTICULAR HA VENIDO INVADIENDO UNA ZONA VERDE COMPUESTA POR BOSQUE DE GUADUA, TALANDO INDISCRIMINADAMENTE MÁS DE 20 MATAS DE GUADUA CON EL FIN DE CONSTRUIR UN CHALET Y ESTABLECER CULTIVOS DE PLÁTANO Y CAFÉ. ESTA ÁREA CORRESPONDE A UNA PENDIENTE PRONUNCIADA,

LO QUE AGRAVA LA SITUACIÓN AL DEJAR EL SUELO DESPROTEGIDO, GENERANDO UN ALTO RIESGO DE EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS QUE PODRÍAN PONER EN PELIGRO VIVIENDAS CERCANAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS DEL SECTOR.

ADEMÁS, EL RESPONSABLE HA CERCADO EL TERRENO CON ALAMBRE DE PÚAS, IMPIDIENDO EL PASO PEATONAL POR EL ANDÉN QUE ANTES SERVÍA COMO VÍA PÚBLICA PARA LOS RESIDENTES. ESTE CERCO REPRESENTA UN RIESGO ADICIONAL PARA LOS NIÑOS QUE JUEGAN EN LA ZONA, Y OBSTACULIZA COMPLETAMENTE LA LIBRE CIRCULACIÓN. CABE MENCIONAR QUE YA SE HA LLAMADO VARIAS VECES A LA POLICÍA, TANTO DURANTE LA TALA COMO DURANTE EL CERCADO, SIN QUE SE HAYA TOMADO NINGUNA MEDIDA EFECTIVA. A DÍA DE HOY, EL CHALET YA ESTÁ CONSTRUIDO, Y LA INTERVENCIÓN AL TERRENO CONTINÚA SIN CONTROL.

POR TODO LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE: SE DETENGA DE INMEDIATO LA TALA DE GUADUA Y CUALQUIER OTRA INTERVENCIÓN ILEGAL EN ESTA ZONA. SE ORDENE EL RETIRO DEL CERCO DE ALAMBRE QUE INVADIR EL ESPACIO PÚBLICO. SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL FORMAL Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. SE EVALÚE EL RIESGO DE EROSIÓN O DESLIZAMIENTO POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL. SE GARANTICE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA AFECTADA MEDIANTE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS. LA COMUNIDAD ESTÁ PREOCUPADA POR EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA FLORA, FAUNA Y SEGURIDAD DEL SECTOR, Y POR LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES. AGRADEZCO QUE SE LE DÉ TRÁMITE URGENTE A ESTA DENUNCIA Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL ECOSISTEMA Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. ATENTAMENTE, UN CIUDADANO PREOCUPADO (SE SOLICITA MANTENER LA RESERVA DE IDENTIDAD) (...)."

Teniendo en cuenta el contexto de la denuncia, se procede a dar aplicación al principio general contemplado en el artículo 121 de la Constitución Política que indica: "(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)", por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015; con el fin de que atiendan lo requerido por el peticionario de acuerdo a su funciones y competencias, en los términos de ley.

Por lo anterior, procedemos a realizar el traslado de la petición y respetuosamente solicitamos enviar a esta Autoridad copias de las gestiones adelantadas al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS**

Anexos: Denuncia con radicado ANLA 20256200744992 del 26 de junio de 2025

PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Medio de Envío: Correo Electrónico



**ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE
CONTRATISTA**



**JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Archívese en: 15DPE7911-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Fecha de la solicitud	2025-06-26 19:09:39		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	ASUNTO: DENUNCIA ANÓNIMA POR INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, TALA DE GUADUA Y AFECTACIÓN AMBIENTAL EN ZONA VERDE - CIUDADELA EL SOL, ARMENIA (QUINDÍO)		
Descripción la PQRS	<p>A QUIEN CORRESPONDA:\r\n\r\nPOR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO PRESENTAR UNA DENUNCIA ANÓNIMA POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL CRÍTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL BARRIO CIUDADELA EL SOL, MANZANA B, CASA 9, EN LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDÍO.\r\n\r\nEN ESTE LUGAR, UN PARTICULAR HA VENIDO INVADIENDO UNA ZONA VERDE COMPUESTA POR BOSQUE DE GUADUA, TALANDO INDISCRIMINADAMENTE MÁS DE 20 MATAS DE GUADUA CON EL FIN DE CONSTRUIR UN CHALET Y ESTABLECER CULTIVOS DE PLÁTANO Y CAFÉ. ESTA ÁREA CORRESPONDE A UNA PENDIENTE PRONUNCIADA, LO QUE AGRAVA LA SITUACIÓN AL DEJAR EL SUELO DESPROTEGIDO, GENERANDO UN ALTO RIESGO DE EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS QUE PODRÍAN PONER EN PELIGRO VIVIENDAS CERCANAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS DEL SECTOR.\r\n\r\nADEMÁS, EL RESPONSABLE HA CERCADO EL TERRENO CON ALAMBRE DE PÚAS, IMPIDIENDO EL PASO PEATONAL POR EL ANDÉN QUE ANTES SERVÍA COMO VÍA PÚBLICA PARA LOS RESIDENTES. ESTE CERCO REPRESENTA UN RIESGO ADICIONAL PARA LOS NIÑOS QUE JUEGAN EN LA ZONA, Y OBSTACULIZA COMPLETAMENTE LA LIBRE CIRCULACIÓN.\r\n\r\nCABE MENCIONAR QUE YA SE HA LLAMADO VARIAS VECES A LA POLICÍA, TANTO DURANTE LA TALA COMO DURANTE EL CERCADO, SIN QUE SE HAYA TOMADO NINGUNA MEDIDA EFECTIVA. A DÍA DE HOY, EL CHALET YA ESTÁ CONSTRUIDO, Y LA INTERVENCIÓN AL TERRENO CONTINÚA SIN CONTROL.\r\n\r\nPOR TODO LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE:\r\n\r\nSE DETENGA DE INMEDIATO LA TALA DE GUADUA Y CUALQUIER OTRA INTERVENCIÓN ILEGAL EN ESTA ZONA.\r\n\r\nSE ORDENE EL RETIRO DEL CERCO DE ALAMBRE QUE INVADE EL ESPACIO PÚBLICO.\r\n\r\nSE REALICE UNA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL FORMAL Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.\r\n\r\nSE EVALÚE EL RIESGO DE EROSIÓN O DESLIZAMIENTO POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL.\r\n\r\nSE GARANTICE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA AFECTADA MEDIANTE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS.\r\n\r\nLA COMUNIDAD ESTÁ PREOCUPADA POR EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA FLORA, FAUNA Y SEGURIDAD DEL SECTOR, Y POR LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES.\r\n\r\nAGRADEZCO QUE SE LE DÉ TRÁMITE URGENTE A ESTA DENUNCIA Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER EL ECOSISTEMA Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES.\r\n\r\nATENTAMENTE,\r\n\r\nUN CIUDADANO PREOCUPADO\r\n\r\n(SE SOLICITA MANTENER LA RESERVA DE IDENTIDAD)</p>		
Archivo Adjunto	inva.jpg		

